



RESOLUCION No. 678-AD-88.

Lima, 06 de OCTUBRE de 1988

Visto el Oficio N°196-PPAD-88 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo :

CONSIDERANDO :

La Federación recurrente solicita ampliación de la que, Resolución N°669-AD-88 de fecha 30 de Setiembre de 1988, en el sentido de incluir al deportista MAX BROMBERG IRIGOYEN, para su participación en la Competencia Internacional que se efectuará el día 9 de Octubre en el Autódromo de las Vizcachas de Santiago de Chile.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y visto el Certificado Médico del indicado deportista;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Ampliar la nómina de la Resolución N°669-AD-88 de fecha 30.09.88 en el sentido de incluir al señor: MAX BROMBERG IRIGOYEN , para que viaje a la ciudad de Santiago de Chile, del 7 al 11 de Octubre de 1988, a participar en la Competencia Internacional que se realizará el día 9 del mes en curso en el Autódromo de las Vizcachas.

Artículo Segundo .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-AD del 13-03-86, el indicado deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.



RESOLUCION No. 678-AD-88

Lima, 06 de OCTUBRE de 1988

..//



Artículo Tercero .- El Costo que ocasiona el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo ni del Instituto Peruana del Deporte.

Artículo Cuarto .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones .

Artículo Quinto .- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene 15 - (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

RCNMCL:DINADAF.

RCN:

Exp. Nos.



*Aut. Dis. 7-18-10-88-06-10-88*

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.</b> (I. P. D.)  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> FED. PSR. AUTOMOVILISMO	<b>NUMERO</b> DEP. 129
		REF. of. 196-EPAD-88 de of. 10-88
<b>Fecha de INGRESO:</b> 05.10.88	<b>ASUNTO:</b> Dan a conocer cambio de Pilotos MAX BRONBERG a cña. de Eduardo De La Flor, para autorización de resolución de viaje a Santiago de Chile.	
<b>Hora:</b> 11:30 AM		
<b>Numero de Folios:</b> (06) 5015		
<b>Registrado por:</b> Romos		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 29 <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			5
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 29 <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			4
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			3
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			2
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			1
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. / 96 FPDE / 88

Lima, 3 Octubre de 1988

Señor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes Afiliados  
Instituto Peruano del Deporte  
Presente.-

Asunto: Ampliación de Autorización de  
Viaje a Santiago de Chile.

Ref. : Resolución IPD N°669-AD-88 del  
30 de Setiembre de 1988

Por el presente tenemos a bien solicitar se sirva incluir al Piloto Sr. MAX BROMBERG IRIGOYEN en la Ampliación de la Resolución de la referencia, quién es Presidente de la Asociación de Pilotos y por lo tanto tomará parte en la Competencia Internacional que se efectuará el día 09 de Octubre del presente año en el Autódromo de las Vizcachas, con la autorización de la Junta Directiva de esta Federación.

Sin otro particular y a la espera de su pronta atención al presente, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente

FPAD:  
UO:enc





# federación Peruana de Automovilismo Deportivo

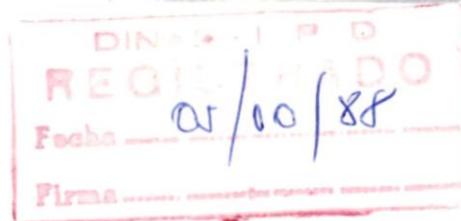


OF. 196-FPAD-88



Lima, 03 de Octubre de 1988

Señor  
Mario Castro Lozada  
Presente



De nuestra consideración:

Por la presente deseamos manifestarle que a raíz de nuestro Gran Premio "Caminos del Inca", el cual se está corriendo en este momento, el Sr. Eduardo De la Flor se ve imposibilitado de ir a Santiago con la Delegación Peruana.

En su reemplazo irá el Sr. Max Bromberg, quien es Presidente de la Asociación de Pilotos; mucho le agradeceré se sirva cambiar el nombre en nuestra resolución o en su defecto hacer una resolución para que el Sr. Max Bromberg pueda acogerse a los beneficios de la misma.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente

JUAN RICARDO PIROLA  
Secretario

amc .





FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

D.N. 101 /

SANTIAGO, Septiembre 22 de 1988.

SEÑOR  
ULDARICO OSSIO  
TELEFAX: 320967  
P E R U /

HERNAN MARTINEZ LOPEZ, Presidente Federación Chile  
na de Automovilismo, a nombre del H. Directorio e Iván Gonzá-  
lez Valle, Director Ejecutivo Comisión de Fórmula Tres, invi-  
tan a ERNESTO JOCHAMOVITZ, HUMBERTO DE LA FLOR Y EDUARDO DIBOS  
Y a otros pilotos que se interesen a participar el 9 de Octu-  
bre próximo en competencia a efectuarse Autódromo Las vizcachas.

Franternal saludo,

  
HERNAN MARTINEZ LOPEZ  
Presidente



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



## INFORME TECNICO

---

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, autoriza la participación del piloto : MAX - BROMBERG IRIGOYEN en el Autódromo de las Vizcachas que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile el día 9 de Octubre del presente año. Asimismo dicho piloto viene participando en todas las Competencias Automovilísticas realizadas, por nuestra Federación (Circuito-Rutas), de alto nivel deportivo pudiendose notar así mismo que nos encontramos frente a uno de los más grandes pilotos que tiene el Perú.

Garantizamos por lo tanto su buen desempeño como deportista, motivo de nuestra solicitud.

  
ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente





CURRICULUM VITAE  
-----

Apellidos : BROMBERG IRIGOYEN  
Nombres : MAX  
Nacionalidad : PERUANO  
Lugar de Nacimiento : LIMA  
Fecha de Nacimiento : 14 Dic. 45  
Domicilio : Monterrico Chico 651 - Surco

-----  
COMPETENCIAS 1986

Evento : "Rallye Apertura Manchay"  
Colocación : 1. puesto Clase "C"  
Año : 1986  
Evento : "Rallye Zuniga"  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1986  
Evento : "Premio Presidente de la República"  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1986  
Evento : "3 HORAS Peruanas 86"  
Colocación : 3. puesto Clase "C"  
Año : 1986





# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Evento : "3Horas Trujillo 86"  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1986

Evento : "Prueba de Oxapampa"  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1986

## COMPETENCIAS 1987

Evento : " Ciudad de Mollendo 87"  
Colocación : 3. puesto Clase "C"  
Año : 1987

Evento : " 3 Horas Peruanas 87"  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1987

Evento : "Caminos del Inca 87 "  
Colocación : 2. puesto Clase "C"  
Año : 1987

Evento : " Premio Independencia "  
Colocación : 3. puesto Clase "C"  
Año : 1987

Evento : " Ciudad de Arequipa Variante Uchumayo"  
Colocación : 4. puesto Clase "C"  
Año : 1987

../. ..



# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11



06

### IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS JUDICIALES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CIRCULAR NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE COMERCIO EXTERNO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>

**DIVISION ESPECIES VALORADAS**  
**Certificado Médico**



F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL MAX BROMBERG IRIGOYEN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E. No.07848493

DOMICILIO Monterrico Chico 651 Surco

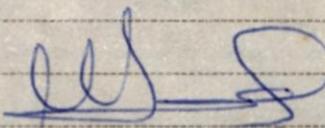
3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO QUE SUSCRIBE  
CERTIFICA:

HABER EXAMINADO  
CLINICAMENTE AL SR.  
MAX BROMBERG IRIGOYEN,  
EL CUAL SE ENCUENTRA EN  
BUEN ESTADO DE SALUD FISICO  
Y MENTAL.  
SE EXPONE A SOLICITA PARA  
LOS FINES CONVENIENTES

LIMA 4 OCTUBRE 1968

FONO 31117A

  
Dr. Mario E. Levano Casillas  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.F. 14326

Visto el Oficio N° 196-PPAD-88 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo:

CONSIDERANDO

la Federación ~~PERUANA~~ recurrente solicita ~~xxxxxxx~~ ampliación de la que, Resolución N° 669-AD-88, de fecha 30 de Setiembre de 1988, en el sentido de incluir al deportista MAX BROMBERG IRIGOYEN, para su participación en la Competencia Internacional que se efectuará el día 9 de Octubre en el Autódromo de las Vizecachas de Santiago de Chile.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico del indicado deportista;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ~~AUTORIZA~~ Ampliar la Nómina de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo autorizada con Resolución N° 669-AD-88 de 30.09.88, en el sentido de incluir al deportista MAX BROMBERG IRIGOYEN.

Ampliar la nómina de la Resolución N° 669-AD-88 de fecha 30.09.88 en el sentido de incluir al señor MAX BROMBERG IRIGOYEN, para que viaje a la ciudad de Santiago de Chile, del 7 al 11 de Octubre de 1988, a participar en la Competencia Internacional que se realizará el día 9 del mes en curso en el Autódromo de las Vizecachas.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, el indicado deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4°.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene 15 (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el cumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

DGN  
FCN/DINADAF  
CMT/EPV  
Exp. N°

DG.